

NOTA INFORMATIVA

En relación con los puestos de trabajo dependientes de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, que han sido ofertados a los aspirantes que han superado pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Técnico Especialista III (Grupo III, Nivel 4, Área C) de la Comunidad de Madrid, aprobado por ORDEN 502/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se les informa:

Las plazas en las que figura como centro de adscripción la correspondiente Dirección de Área Territorial, se corresponden con puestos de trabajo que atienden necesidades estructurales dentro de cada DAT, pero coyunturales en los centros docentes.

Ello significa que el centro de prestación de servicios dependerá de la existencia de alumnos con necesidades en el mismo, por lo que **éste puede variar en el momento en que decaiga la necesidad**. Por tanto, **las ubicaciones de los centros de trabajo pueden verse afectados por cambios organizativos, dentro de la DAT correspondiente.**

Sentado lo anterior, se les indica que los centros de prestación de servicios de los puestos adscritos a la correspondiente Dirección de Área Territorial, **a fecha de publicación, sin perjuicio de lo indicado con anterioridad,** son los que se indican en el Anexo a esta nota informativa.

Madrid, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



Fdo. Miguel J. Zurita Becerril